DENUNCIA 11- 2020

Prensa Comunitaria, por este medio denunciamos:

1. **Información sobre la víctima:**

Periodista Carlos Ernesto Choc Chub, Maya Q'eqchi.

2. **Naturaleza del trabajo:**

Periodismo.

3. **Descripción de los hechos**

La Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), la empresa Procesadora de Níquel (Pronico), ambas subsidiarias de la transnacional ruso-suiza Solway Investment Group, realizan varias acciones en el municipio para provocar que el presidente emita un Estado de Sitio para El Estor Izabal. Durante las últimas dos semanas en varios páginas de medios digitales locales y perfiles falsos de Facebook distribuyeron el mensaje sobre la suspensión del proyecto minero Fénix y con ellos, detener las operaciones de la planta procesadora de níquel. Los trabajadores el día viernes 11 de junio 2020 fueron suspendidos sin ninguna razón o argumento, simplemente no los dejaron entrar a las instalaciones y puestos de trabajo.

El viernes 12 de junio, fueron convocados todos los trabajadores (hombres) a concentrarse de particular en el campo de futbol de El Estor, ahí varios cuadros directivos de los trabajadores los ordenaron, concentraron y abordaron las acciones a tomar por la supuesta suspensión. Una de estas acciones era la de realizar una manifestación frente a la Municipalidad, luego fueron a las oficinas de la Defensoría Maya Q'eqchi (Amparista contra la licencia minera Fénix), visitaron el Ministerio Público local, los trabajadores no reclaman sus derechos laborales, si no se limitan a exigir un estado de sitio y a poner fin a las extorciones y bloqueos que no permiten que ingresen los suministros de la planta procesadora como las toneladas de carbón que consume la planta procesadora, tampoco pueden circular las góndolas que transportan grandes cantidades de tierra extraída del área de cantera y trasladada, junto al ferroníquel al puerto de Santo Tomas de Castilla.

Una de las acciones promovidas en redes sociales ha sido el de intentar implantar un ambiente de zozobra y violencia, por un lado amenazan a la población sobre las "graves" perdidas de trabajo en el municipio de cerrar la empresa minera y por otro sobre la violencia que esto puede traer al municipio, en esa ola de rumores esparcieron el de ir a traer a quienes la empresa minera ha señalado como responsables de la oposición al proyecto minero, entre ellos Cristóbal Pop presidente de la Gremial de Pescadores Artesanales, Baudilio Choc y Carlos Ernesto Choc ambos corresponsales de Prensa Comunitaria para el departamento.

El viernes durante la reunión de un grueso número de trabajadores mineros, frente a la casa de Carlos Ernesto Choc se ubicó un trabajador de la compañía de níquel, permaneciendo un rato en el lugar.

Frente a la movilización que realiza la empresa minera en El Estor, realizando una segunda manifestación en el centro del municipio con varios cientos de trabajadores y sus familias, con la carretera principal bloqueada por distintos grupos de personas que exigen más proyectos a la empresa minera o bien, más plazas de trabajos menores para los hombres en las comunidades, Carlos Ernesto Choc salió del municipio.

Carlos recibió varias llamadas de personas cercanas a él que apoyan a la empresa minera, preguntando si se encontraba en el municipio.

4. Presuntos responsables de la violación

Los trabajadores de la empresa CGN-Pronico, trabajadores de seguridad de la empresa y grupos violentos afines a la empresa minera.

5. Medidas tomadas a favor de la víctima

1. Se coordinó de inmediato que el periodista Carlos Choc se retirara del municipio de El Estor junto a su hijo menor de edad a un lugar seguro fuera del departamento de Izabal. Prensa Comunitaria se encargó de su traslado y ubicación en una casa segura.
2. Se puso en aviso a la Auxiliatura para personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la Procuraduría de los Derechos Humanos PDH.
3. Se alertó a la Unidad de defensores y defensoras de derechos humanos UDEFEGUA-.
4. Se alertó a otras organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos.

6. Medidas requeridas

En el caso de Carlos Ernesto Choc Chub, enfrenta un proceso penal en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Puerto Barrios, acusado por la Compañía Guatemalteca de Níquel CGN por su trabajo periodístico y de denuncia sobre los daños medio ambientales, violaciones a derechos humanos e ilegalidades que comete dicha empresa. Se encuentra bajo medida sustitutiva y por la pandemia de la Covid-19 el proceso penal en Puerto Barrios, Izabal, se encuentra suspendido.

Además es testigo técnico para la Fiscalía de Derechos Humanos del MP por el asesinato del pescador Carlos Maaz en mayo del 2017.

Estos sucesos fueron documentados por Nelton Rivera y Quimy De León quien sostuvo comunicación directa con el afectado y realizó una nota periodística. Cualquier información adicional puede obtenerse al correo electrónico prensa@prensacomunitaria.org

Atienden la emergencia:

Quimy De León
Nelton Rivera
Simón Antonio Ramón